

HECHO ESENCIAL COMPLEMENTARIO

Sociedad Matriz SAAM S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1.091

Santiago, 14 de Enero de 2014

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Estimado Señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, vengo en complementar lo informado con carácter de hecho esencial por Sociedad Matriz SAAM S.A. ("SM SAAM") el 4 de julio de 2013, en relación con el contrato de promesa de compraventa suscrito a través de su coligada colombiana Equimac S.A. ("Equimac"), en calidad de promitente vendedora, respecto de las acciones de su propiedad en la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. ("SPRBV").

El referido contrato, contemplaba una serie de condiciones, todas las cuales fueron cumplidas, faltando para el perfeccionamiento de la compraventa la entrega de las acciones por parte de Equimac y el pago del precio, por parte del comprador, señores PAC Ports Acquisition Corporation ("PAC"), a una entidad fiduciaria, que entregaría en forma simultánea las acciones a PAC y el precio a Equimac.

No obstante Equimac entregó oportunamente los títulos accionarios a la entidad fiduciaria, PAC no entregó el precio, configurándose su incumplimiento del contrato de promesa, razón por la cual, con esta misma fecha, la entidad fiduciaria ha restituido los títulos de las acciones a Equimac, que mantendrá este activo objeto de la referida operación.

SM SAAM se encuentra estudiando las acciones legales que se adoptarán frente a este incumplimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Roberto Larraín Sáenz
Gerente de Administración y Finanzas
Sociedad Matriz SAAM S.A.

c.c.: - Bolsa de Comercio de Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile
- Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso